

Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



Firma del titular.- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA



Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 73/2018/SIPOT de fecha 10 de julio de 2018.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No. 09/A7-01005/18 VALIDO HASTA: 13 de Octubre de 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

Definitivo [X] Temporal De los productos o subproductos forestales [X] Maderables [] No Maderables

Nombre o Razón Social: AEES MANUFACTURERA S DE RL DE CV

Reg. Fed. de Caus. : AFM010102MQ5

Descripción del producto a importar: MADERA CONTRACHAPADA USADA (TRIPLAY) Unidad de medida: Pieza

1 Fracción arancelaria: 4412.39.01 Abeto, Picea abies Cantidad: 1500

Aduanas de Entrada: CD. JUAREZ, CHIHUAHUA, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CIUDAD ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA Destino dentro del país: CHIHUAHUA, COAHUILA DE ZARAGOZA

País de Origen: SUECIA (REINO DE) País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): CD. JUAREZ, CHIHUAHUA, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CIUDAD ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI

REQUISITOS FITOSANITARIOS: TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: HjnM9Whe/JH+C1+4C6vHLbvB95tUl6Vs4uFuG6zrO5WN9xm40HJZ0Jz1mZAw3/CP9Ttixh6tc8Q4 XlwcjLZGUbnTLUdNew4H3wbsKXAi0CjZvyU2UTkN2EuE4GjvhGBaoviWgAr6072vCN1SOZ5BT57o 1pOKPQeqTm0pbx/YJgs=

NOMBRE: NORMA PATRICIA MIRANDA GONZALEZ

PUESTO: Encargada del Despacho de la Dirección de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Oficios de designación SGPA/DGGFS/712/0555/18 y SGPA/DGGFS/712/0556/18 del 28 de febrero 2018.

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Table with 4 columns: Producto aplicado, Dosis, Tiempo de exposición, Concensionario o empresa. Includes fields for Nombre y Firma del Verificador and Fecha de Expedición: 16 de Abril de 2018.

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120185090001046]16/04/2018[19:44:02]AEES MANUFACTURERA S DE RL DE CV[AFM010102MQ5]AVENIDA FRESNEL 7650 PARQUE IND A J BERMUDEZ[32470]656-625-0824[CHIHUAHUA][MIGN860212L13]NORMA PATRICIA[MIRANDA]GONZALEZ[Encargada del Despacho de la Dirección de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos]Oficios de designación SGPA/DGGFS/712/0555/18 y SGPA/DGGFS/712/0556/18 del 28 de febrero 2018.[16/04/2018][13/10/2018] [Ciudad de México]Temporales[Maderable].[MADERA CONTRACHAPADA USADA (TRIPLAY) [Pieza][144123901][Abeto][Picea abies][1500][CD. JUAREZ, CIUDAD ACUÑA, PIEDRAS NEGRAS][CHIHUAHUA, COAHUILA DE ZARAGOZA][SUECIA (REINO DE)]ESTADOS UNIDOS DE AMERICA[CD. JUAREZ, CIUDAD ACUÑA, PIEDRAS NEGRAS][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][Aceptado]Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.[TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA][EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.]